

en riesgo de clausura por no tener acción para exigir de aquél un servicio que resultaba casi gratuito, oyó las ofertas de todos los profesores, hechas sin otro estímulo que el del amor a la institución y a la enseñanza. La junta no pudo significarle de otro modo su gratitud, sino consiguiendo un voto de gracias por tan ejemplar abnegación en pró de la Academia.

Para la segunda «Asamblea» que había de celebrarse en Madrid, se dió a conocer en junta del 22 de Octubre, los dos temas propuestos por nuestro representante Sr. Codorniu, redactados en estos términos: 1.º «Como deben cooperar las Sociedades Económicas a la repoblación forestal de España». 2.º «Como podría influir un idioma auxiliar internacional, en el progreso de la Agricultura, la Industria y el Comercio». Parecieron muy acertados y por ello se dieron al ponente un voto de gracias.

Para llevar nuestra representación en la «Asamblea», fueron designados por unanimidad, los Sres. D. Elías Tormo, D. Ricardo Codorniu, D. Luis Federico Guirao y D. Diego González Conde.

El Senador del Reino, Excmo. Sr. D. Isidoro de La Cierva, interesó de nuestra Corporación que se adhirlere a las peticiones hechas en las Cortes al Excmo. señor Ministro de Fomento, para lograr la modificación del horario actual de los ferrocarriles de Alcantarilla, Lorca, Baza y Granada. El Duque de Bivona en el Senado y el Sr. La Cierva en el Congreso, tomaron la iniciativa en tal asunto, convencidos de los notorios perjuicios que irroga el horario actual al comercio de esta región. La Sociedad, no solo acordó dirigirse en respetuosa instancia en tal sentido al Sr. Ministro de Fomento, sino interesar en ello a nuestro Senador, D. Elías Tormo y a los Diputados y senadores de la provincia, encareciéndoles en la reforma de dicho horario, según propuesta hecha por los iniciadores de esta campaña, que textualmente se consigna en el acta del 22 de Octubre.

En 1.º de Diciembre vióse razonada instancia de los profesores de la Academia, en la que, fundados en el gran atraso con que perciben sus modestos haberes y re-

